

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

53 (57) año.

20 de Noviembre de 1909.

Núm. 1.875.

INTERESES PROFESIONALES

RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE PATRONATO

Candidatura para la misma.

VOCALES PROPIETARIOS: Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Díaz Villar, Catedrático de esta Escuela de Veterinaria, Consejero de Sanidad y Doctor en Medicina.

D. Benito Remartínez y Díaz, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, Subdelegado de Sanidad, Vocal de la Junta y Académico.

D. Enrique Pérez Beltrán, Veterinario municipal, Subdelegado de Sanidad y Vocal de la Junta provincial.

D. Germán Tejero Moreno, Profesor auxiliar de esta Escuela de Veterinaria, Subdelegado de Sanidad y Médico.

D. José Feito y García, ex Catedrático interino de Instituto de segunda enseñanza y publicista.

D. Ildefonso Soto, Veterinario municipal y Vocal suplente de la Junta.

Para VOCALES SUPLENTEs, á los señores siguientes:

D. Indalecio Echeverría, ex Tesorero de la Junta.

D. Luciano Pelous, ex Vocal de la Junta.

D. Matías Aspízu, Subdelegado de Sanidad.

D. José Bengoa, Veterinario municipal y ex Vocal de la Junta.

D. Martín Pérez Bustos, Veterinario municipal supernumerario.

*
*
*

Ordenanza para la renovación parcial ó total de las Juntas de Gobierno y Patronato de los Cuerpos de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, formulada á los efectos de los artículos 97, 98, 99 y 108 de la Instrucción general de Sanidad, á que se refiere la Real orden anterior.

Artículo 1.º En la primera quincena del mes de Octubre de cada año, en que, según determinan los párrafos 1.º y 3.º del art. 99 de la Instrucción general de Sanidad, corresponde verificar la renovación par-

cial de cualquiera de las Juntas de Gobierno y Patronato de los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, el Presidente de la misma ordenará el sorteo para designar los Vocales y Suplentes que deben cesar en sus cargos, comunicando el resultado, dentro del más breve plazo posible, al Inspector general de Sanidad interior. Cuando por cualquier circunstancia procediese renovar en totalidad alguna de las expresadas Juntas, el Presidente lo comunicará en igual forma.

En ambos casos se acordará la tramitación oportuna para el cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la referida Instrucción.

Art. 2.º La renovación total ó parcial de las Juntas de Gobierno y Patronato se hará siempre por el procedimiento de la elección por mayoría relativa de votos, previa convocatoria de Real orden, en virtud de propuesta de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, que expresará el número y condiciones de las vacantes que hayan de ser provistas y los días en que tendrá lugar la elección, primero de un Compromisario por cada partido judicial y después la de los Vocales y Suplentes de la Junta en las provincias, por los Compromisarios que á cada una de ellas correspondan, reunidos en la respectiva capital.

La convocatoria se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias.

Art. 3.º Sólo podrán tomar parte en la elección los Médicos, los Farmacéuticos y los Veterinarios que pertenezcan á los respectivos Cuerpos de Titulares á que corresponda la Junta que haya de ser renovada.

Art. 4.º La Junta de Gobierno y Patronato sujeta á la renovación acordada, remitirá, por medio de sus Delegados en las provincias y representantes en los partidos, á cada uno de los Titulares que constituyan el Cuerpo, ocho días antes, por lo menos, del en que haya de comenzar la elección de Compromisarios, la cédula ó papeleta electoral, autorizada con su sello. Será de papel blanco, y en ella constarán la provincia y el partido donde deba ser utilizada, y por una nota, la fecha fijada para la elección.

Art. 5.º La Junta, en los partidos donde careciere de representante, remitirá las cédulas al Subdelegado para su distribución entre los electores.

Art. 6.º Entregará además al Subdelegado, dentro del plazo que consigna el art. 4.º, los ejemplares que estime precisos de la lista de electores en cada partido para la necesaria publicidad, fijándose uno de ellos en el tablón de anuncios de cada Ayuntamiento y otro en el sitio más visible del local donde haya de celebrarse la elección.

El Subdelegado reservará los restantes para distribuirlos entre los individuos que hayan de intervenir en el escrutinio. Las listas estarán autorizadas con los sellos de la Junta y de la Subdelegación.

Art. 7.º Los Alcaldes concederán, á instancia del Subdelegado, la autorización necesaria para que se expongan las listas de electores en los tablones del Ayuntamiento y se anuncien en los mismos el día y hora en que haya de verificarse la elección. Facilitarán, además, publicándolo en igual forma, el local adecuado donde deba establecerse el colegio electoral.

Art. 8.º La votación, tanto del Compromisario en la cabeza de partido como la de los Vocales y Suplentes en la capital de cada provincia, comenzará á las nueve de la mañana y terminará á las cuatro de la tarde de los días respectivamente designados en la convocatoria.

Art. 9.º Presidirá la elección del Compromisario en el partido, la Mesa electoral, compuesta del Subdelegado de Medicina, Farmacia ó Veterinaria, según el caso, en concepto de Presidente, y de dos Secretarios, que lo serán el representante de la Junta de Patronato en el mismo y el Titular más joven de los que concurran al acto.

Art. 10. En los partidos donde el Subdelegado fuese á la vez representante de la Junta y en aquellos en que ésta careciese de representación, formarán parte de la Mesa los dos Titulares más jóvenes presentes. Si el Subdelegado no concurriese al acto por cualquier causa, presidirá la Mesa el representante de la Junta de Patronato.


Art. 11. En el partido donde no pueda constituirse la Mesa como queda expuesto en los artículos precedentes, no se celebrará elección.

Art. 12. El Presidente, en el caso del párrafo 2.º del art. 10, y los electores, deberán dar cuenta de la ausencia del Subdelegado, por escrito, al Alcalde, y esta Autoridad lo comunicará sin dilación al Gobernador de la provincia para que ordene se forme el oportuno expediente. La ausencia injustificada del Subdelegado se considerará como falta grave para los efectos de su corrección.

Art. 13. Constituida la Mesa, el Presidente, después de entregar un ejemplar de la lista de electores á cada uno de los Secretarios, reservándose otro, declarará abierta la votación.

Art. 14. Esta se verificará por medio de la cédula ó papeleta á que se refieren los artículos 4.º y 5.º En ella escribirá el elector el nombre y los apellidos del Compromisario que designe, y después de firmarla la entregará seguidamente al Subdelegado que presida la Mesa, el cual, una vez que con los Secretarios haya comprobado, por medio de las listas, el derecho del elector para votar, depositará la cédula en una urna *ad hoc*, proclamando en alta voz: «El Titular D. N. N. votó.» Los Secretarios tomarán razón de este hecho en la lista correspondiente.

(Concluirá.)



BROMATOLOGIA COMPARADA

La alimentación nitrogenada, por el Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Carracido, Catedrático de la Universidad Central (1).

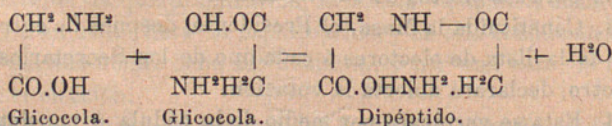
El jugo pancreático, que es el gran triturador de las moléculas albuminoideas, avanza en la obra proteolítica iniciada por el jugo gástrico, disgregando las peptonas en agrupaciones todavía más sencillas, que son las de los polipéptidos, y llegando hasta el límite de los aminoácidos.

¿A qué fin conduce esta avanzaba disgregación?

Como en la Química el conocimiento no es perfecto mientras los datos del análisis no están corroborados por la síntesis, en las investigaciones bioquímicas los resultados no pueden conceptuarse definitivos si lo observado *in vivo* no tiene plena confirmación *in vitro*.

Los magnos trabajos de E. Fischer, encaminados á realizar la empresa de construir artificialmente las materias albuminoideas, van produciendo los remedos de éstas, denominados *polipéptidos*, los cuales, no obstante su relativa sencillez, han ilustrado considerablemente la estructura química de las substancias proteicas y también (como consecuencia del modo de reaccionar dichos polipéptidos con los fermentos) las condiciones de las proteolisis digestivas.

Fabricanse los polipéptidos engarzando, como los eslabones de una cadena, moléculas de aminoácidos iguales ó diferentes que se unen por los grupos contrarios, es decir, el amínico ó básico de una al carboxílico ó ácido de otra en la forma siguiente:



Aumentando el número de las moléculas engarzadas se pasa de los dipéptidos á los tripéptidos, á los tetrapéptidos y á los polipéptidos de condensación más avanzada, habiendo llegado ya al grado vigésimo, en el cual se parecen bastante á los albuminoides, tradicionalmente conocidos con el nombre genérico de peptonas.

Los polipéptidos se conducen de muy diferentes maneras con los fermentos digestivos (pepsina, tripsina, palpaína, etc.), siendo atacados ó no, según la constitución química del polipéptido examinado.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

De estos datos resulta, que los grupos de las llamadas albumosas y peptonas, no tardarán en desaparecer de la Ciencia por no responder á un concepto químico preciso, y sólo quedará la extensísima escala de los polipéptidos, que comenzará en orden descendente en los multipéptidos superiores al grado centésimo que forman los albuminoides naturales, y concluirá en el límite de su disgregación, ó sea en los amino-ácidos.

Los multipéptidos de los alimentos son los que, fraccionándose por la acción de los jugos digestivos en albumosas, peptonas, polipéptidos y hasta amino-ácidos, suministran los factores precisos para la construcción de los albuminoides idénticos á los de los organismos que, mediante las transformaciones digestivos, pueden reparar sus pérdidas sin alterar la composición específica de su materia.

Después de lo dicho, creo que nadie rehusará afirmar que el papel de la digestión es fraccionar albuminoides extraños, para construir con los fragmentos los propios del organismo que con aquéllos ha de nutrirse.

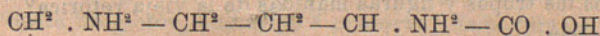
Oponiase antes á esta proposición el prejuicio teórico de que los organismos animales eran laboratorios de análisis, pero no de síntesis, y que nada de lo en ellos destruido químicamente se reconstruía. Hoy, este criterio es insostenible, porque bien patente es la formación de hemoglobina en los herbívoros; y además, se ha comprobado que sólo con polipéptidos, y hasta con amino-ácidos, se puede conservar el equilibrio nitrogenado.

Pero, aun admitiendo todo esto, queda en pie la pregunta formulada al plantear el asunto de mi disertación: ¿por qué necesita diariamente el organismo la cantidad, al parecer, superflua de 110 gramos de albúmina?

Para formar los mosaicos de las moléculas albuminoideas peculiares al organismo humano, no pueden ser aprovechables todas las piezas de las moléculas de los albuminoides alimenticios, y la parte de éstos, que forzosamente tiene que ser desechada, explicita la superfluidad á que antes se hace referencia.

Un caso concreto pondrá de manifiesto hasta dónde puede llegar la proporción de la parte desechable.

El amino-ácido representado por la fórmula siguiente:



al cual se le denomina *ácido glutámico*, forma el 31 por 100 de la materia albuminoidea del trigo, pero sólo está contenido en la proporción de 8 por 100 en la globulina del suero sanguíneo: es decir, que en la

reparación de la seroglobulina cedida por la sangre á los órganos, forzosamente habrá de ser desechado el 23 por 100 de la materia nitrogenada, ácido glutámico, correspondiente al pan ingerido.

A semeja el aprovechamiento por el organismo de los albuminoides alimenticios, lo que acontece en el caso de componer un rótulo con letras recortadas de títulos de periódicos, que se formaría gran montón de papel no aprovechable, como el organismo lo forma de ácido glutámico y de otros amino-ácidos contenidos en los alimentos en proporciones excesivas.

(Concluirá.)

ESTUDIOS AGRÍCOLA-SOCIALES

Los pájaros fritos⁽¹⁾.

Un delicadísimo artista del lápiz y el pincel, Manuel Angel, yergue, al encontrarme, su gallarda cabeza de perfil cervantino, tiéndeme su mano nerviosa, y, con su fino acento de suaves inflexiones galaicas, suele decirme invariablemente: —¿Por qué no habla usted de la guerra salvaje que se hace á los pájaros?

Y yo quedo siempre pensativo y triste. Es verdad. ¿Por qué no protesto del brutal exterminio de esos seres minúsculos, tan bellos á las miradas del artista como útiles á los predios del agricultor? Pero luego recuerdo las campañas estériles de los sabios, de los escritores, de los hombres de espíritu selecto, y comparando sus energías malogradas con mis pobres arrestos, inclino la cabeza y digo melancólicamente: —¿Para qué?

Posible es que al leer estas líneas sonría despectivamente más de un varón fuerte, formado en las lucubraciones nietzscheanas. —¡Cómo!— murmurará—. ¿No hay otros asuntos que tratar, sino los concernientes al pinzón y al jilguero? Cuando la lucha social es tan ruda y penosa, y se discute, no ya nuestros fines presentes, sino nuestro destino futuro; cuando hay tantos males que remediar y tantos absurdos que deshacer, ¿es tan urgente declamar en favor de los pajarillos, y agotar para ello todos los tropos y figuras manidas de la vieja retórica?

(1) Es tan bella y tan hermosa la siguiente *Crónica* que nuestro colega *El Liberal*, de 13 del actual, publica, debida á la brillante y galana pluma del escritor insigne Sr. Zozaya, en defensa de los pájaros y de la Agricultura, que no podemos por menos de honrar las páginas de esta Revista reproduciendo tan precioso trabajo.—A. GUERRA.

Oyendo tal, enmudecemos. Y, sin embargo, ello es menester. Lo primero para vivir es que los hombres sean hombres y que los campos sean campos. Y mientras los hombres gocen con el aprisionamiento y la muerte de un ser indefenso, ni tendrán cultura para enaltecer á su Patria, ni valor para verter su sangre ante el enémigo. Y en tanto que en los campos persista la guerra brutal al pájaro y al árbol, con menosprecio de las enseñanzas de la Agricultura, no habrá por doquiera sino secos eriales ó sembradíos olvidados á merced de las más funestas y vergonzosas plagas.

No temáis, espíritus fuertes, que os hable del confortador espectáculo del campo preñado de aleteos, del atractivo misterioso de la gorjeadora y jocunda bandada sobre el bosque, el viñedo ó el cornijal. No temáis encontrar de nuevo los lamentos piadosos y humanos de Ruskin, de Michelet ó de Ruben. Conozco ya vuestra sordera. Sé que para vuestra emotividad, ya gastada, vale más que todas las voladoras y sonoras cohortes, una fuente grasienta, indigesta, repulsiva, de pájaros fritos, pirámide de huesos negruzcos y cráneos socarrados, que sugiere las degustaciones acres del peleón. Hablemos á los artistas y á los soñadores, abatidos ante los campos mudos y las umbrías silenciosas; indignados ante las siempre odiosas jaulas; conturbados ante el triunfo de la grosería sobre el enamoramiento de las cosas que vuelan, que alegran la vida y que dan armonía y jocundidad á los magnos lugares solitarios.

Ellos saben que, sin el culto apasionado de la Naturaleza inmortal, sin la mística devoción al río, al árbol, al pájaro que canta y á las constelaciones que parpadean, no se puede aspirar á la plenitud de la dignidad humana, fuerte y varonil, que el goce de la destrucción empequeñece; y que quien se deleita viendo arrojarse á una avecilla contra los hierros de su prisión, tiene la mitad del camino andado para gozar con la humana servidumbre y miseria, como quien se complace mascando cráneos de jilguero se endurece ante el mal de sus semejantes. Niños: abrid á vuestros pájaros las puertas de sus jaulas, si queréis aprender á ser libres.

Es preciso que el agricultor sepa de una vez para siempre los incalculables beneficios que el pájaro presta á sus sembradíos; que no ignore que una sola avecilla puede exterminar en un día treinta mil gérmenes de oidium ó langosta, y que los pájaros que puede consumir en una noche de fiesta un glotón, bastarían á preservar de la ruina á toda una comarca. ¿No lo han dicho ya los sabios en sus libros, los Ingenieros en sus Memorias, y en sus informes las Academias? ¿A qué se espera, pues, para proteger á las aves del campo, que no siembran ni allegan en trojes, pero que nos ayudan á cosechar, destruyendo los gérme-

nes que, desarrollados, llevan á los campos la desolación y la muerte?

Al frente de los destinos de España, rigiendo un Gobierno liberal, está un artista de la palabra y del pensamiento. A él nos dirigimos los amantes de la Naturaleza, para que prohíba la caza de los pájaros útiles, favoreciendo al par la educación cívica y los intereses de la Agricultura. Si esta vez somos desoídos, callaremos resignados y tristes. Pero no se pregunte por qué somos débiles y por qué somos pobres. Somos débiles, porque aniquilamos lo bello y nos complacemos en la crueldad. Somos pobres, porque desdeñamos las enseñanzas de la Ciencia. Nuestra psicología, nuestro poder y nuestro destino en Europa, se encuentran explicados allá en las víctimas de los colmados, en la sucia y mal oliente cazuela, en que se apiñan, negruzcos y grasientos, los pájaros fritos.

ANTONIO ZOZAYA.

REVISTA EXTRANJERA

Inoculación preventiva contra el carbunco bacteriano en Suiza y en algunos otros países.

Se sabe que el carbunco bacteriano ó enfisematoso no se transmite de los individuos enfermos á los sanos, como la fiebre aftosa. Su evolución depende de condiciones locales, que se presentan en un punto dado, faltando en otro, para reaparecer algunos kilómetros más lejos. Estas condiciones deben ser todavía poco conocidas, pues se cree que el bacilus ó la bacteria Chauvoei se encuentra en los terrenos húmedos; así es como, naturalmente, se ha visto desaparecer el carbunco sintomático por el drenaje ó la desecación de los terrenos por medio de tubos subterráneos. Está admitido, al presente, que el germen penetra en la economía por medio de ligeros traumatismos, y Guillebeau cree que la epidermis del buey juega cierto papel favorable en la propagación de la enfermedad. Esta forma de carbunco se observa, sobre todo, en los animales jóvenes, puesto que los viejos parece que tienen cierta inmunidad natural. Aunque la enfermedad puede desenvolverse en todo el año, resulta más frecuente en el verano.

Sea de ello lo que quiera, se sabe hoy día que el carbunco bacteriano es producido, la mayor parte de las veces, por la picadura de una mosca, de doble tamaño que la ordinaria, también negra (1), que inocular el

(1) Y con más frecuencia por la moscarda, ó mosca carnaria, de color dorado verdoso. — M. ZAPATA.

germen de los animales enfermos ó muertos de carbunco enfisematoso, á los sanos. La picadura se realiza en la superficie de una región cualquiera del organismo, y es apenas perceptible á simple vista; el período de incubación dura muy pocas horas, presentándose una tumefacción, que va creciendo por momentos, y en pocos instantes el animal muere. A veces, la picadura se verifica, por ejemplo, en el anca, y el tumor se desarrolla en las partes genitales, recorriendo el bacilus toda el anca, á modo de una galería, en cuyas partes se localiza, produciendo sus desastrosos efectos.

Los tratantes en pieles temen mucho á dichas moscas, cuya clasificación, hasta la fecha, aún no se ha determinado, pero se cree sea la moscarda.

Se ha tratado de curar la enfermedad por la administración de agentes tónicos y antisépticos, como la quina y sus sales, el salol, el salicilato de sosa, la fenacetina, ácido bórico, etc.; todo ha sido inútil para destruir los efectos interiores, una vez verificado el pase del bacilus en el organismo. También se ha tratado de extirpar el tumor; pero todo resulta inútil. Lo más eficaz es la cauterización actual y potencial inmediatas, aplicadas sin pérdida de tiempo; después de cauterizar con el cauterio actual en forma de incisión crucial, se practican en los cuatro ángulos que se han formado, una inyección á cada uno de permanganato de potasa al 1 por 500, que es lo más eficaz hasta el día. Al interior, la quina y el salol, cinco gramos de cada producto cada cinco horas, por la vía buco-gástrica ó rectal.

Las medidas severas de policía sanitaria han detenido la afección, y como preventiva se ha prohibido el pastoreo en los sitios infectados, y además se han destruido los cadáveres por medio de la cremación y la solubilización. De los sitios infectados es, precisamente, donde toma el germen la mosca para inocular los animales sanos, y en cómo verifica la mosca esa picadura con tanta rapidez, nadie se fija.

La vacunación preventiva ha procurado, de la mejor manera posible, la inmunidad en muchos animales; pero, por desgracia, no en todos se ha logrado un resultado favorable. Balavoine, después de describir los diferentes métodos operatorios utilizados para la vacunación, señala varias estadísticas de los años 1894, 1895 y 1897; durante dicha fecha se vacunaron en Suiza 32.751 animales en la cola; de este número, 30, ó sea el 0,9 por 1.000, murieron á consecuencia de la vacunación, y 98, es decir, el 3 por 1.000, murieron más tarde, por causa de una inmunidad insuficiente. Por otra parte, de 21.130 animales vacunados en la espalda ó detrás del codo, murieron 56, ó sea el 2,6 por 1.000, después de la vacunación, y 14,1, el 6,6 por 1.000, á causa de una inmunidad insuficiente.

De estas experiencias bien á las claras se deduce que la vacunación en la cola de los animales, practicada metódicamente y con las precauciones necesarias, es más segura, menos peligrosa, y produce una inmunidad mayor que en la espalda y en el codo.

El autor concluye diciendo que la vacunación preventiva contra el carbunco bacteriano, presenta el serio inconveniente de provocar alguna que otra vez un caso de carbunco en una explotación ó granja en donde aún no ha habido ningún caso, y por otra parte, la inmunidad conferida no es siempre suficiente; de modo, que pueden muy fácilmente presentarse algunos casos de carbunco aun después de varios meses que siguen á la vacunación. Se puede decir que en algunos animales el efecto es exagerado, mientras que en otros es insuficiente. No obstante estos inconvenientes, la vacunación es un método recomendable; las estadísticas demuestran claramente la exactitud de esta afirmación.

Desde luego, siempre es posible atenuar los trastornos resultantes de la vacunación, combinando ésta con el seguro. — (*Schweizer Archiv.*) Junio de 1909.)

MIGUEL ZAPATA GONZÁLEZ.

SECCION OFICIAL

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sentencia dictada por la Sala segunda contra un delito de salud pública.

En la villa y corte de Madrid, á 23 de Abril de 1907, en el recurso de casación por infracción de ley que ante Nós pende, interpuesto á nombre de Salvador Molina Carsi contra sentencia de la Audiencia de Valencia, pronunciada en causa por delito contra la salud pública:

«Resultando que la indicada sentencia, dictada en 14 de Diciembre último, contiene el siguiente

Resultando que en uno de los días del mes de Junio del año último, el Investigador municipal de policía sanitaria de esta capital, se presentó en el establecimiento de bebidas sito en la calle de Jordana, número 21, de la propiedad de Salvador Molina Carsi, y recogió una muestra de la caña que tenía para la venta, y analizada en el Laboratorio químico municipal de esta ciudad, resultó alcohol impuro, con furfurool, y merecía la calificación de mala y nociva; habiendo informado la Real Academia de Medicina que el furfurool no se emplea para adulterar bebidas, ni tendría objeto alguno tal adulteración en el supuesto de tratarse de bebidas alcohólicas, y que dicha substancia, en unión de otras impurezas, se encuentra en los alcoholes mal rectificadas y no purificados, resultando que los aguardientes y licores preparados son nocivos á la salud, favoreciendo el alcoholismo, tanto más cuanto mayor sea la

cantidad de dichas impurezas y mayor uso y abuso se haga de las bebidas; y en cuanto al grado en que es nocivo el furfurool, la Comisión debía decir que en el Reglamento de alcoholes de 21 de Junio de 1889, se fija en tres milésimas la cantidad de impurezas, entre las que se encuentra el furfurool, prohibiendo aquellos alcoholes que lleguen á exceder de dicha cantidad, determinada por medio del drafonómetro. Hechos probados»:

Resultando que dicho Tribunal condenó al procesado como autor de un delito contra la salud pública, definido y castigado en el art. 356 del Código penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, á la pena de un año y un día de prisión correccional, accesórias, multa de 125 pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia por este concepto, el apremio personal correspondiente y pago de las costas procesales:

Resultando que á nombre del procesado se ha interpuesto recurso de casación por infracción de ley, fundado en los números 1.º y 2.º del artículo 849 de la de Enjuiciamiento criminal, citando como infringidos:

1.º El art. 356 del Código penal, en cuanto los hechos probados de la sentencia recurrida no integran los elementos constitutivos de los delitos definidos en el mismo:

2.º El art. 1.º, en sus relaciones con el 356 del Código penal, en cuanto la Sala sentenciadora prescinde de la malicia ó elemento intencional que requieren los delitos penados en el art. 356, ó atribuye al autor material de los hechos una voluntariedad incompatible con el recelo alcance de los mismos; y

3.º Aun suponiendo la voluntad en la ejecución de los hechos y la circunstancia de que el uso del aguardiente fuese necesariamente nocivo, el artículo aplicable sería el 595, en su núm. 2.º del Código penal, el cual resultaría infringido por falta de aplicación:

(Concluirá.)

BIBLIOGRAFÍA

La colección de Manuales-Soler se ha enriquecido con la publicación del *Manual del Naturalista Preparador*, dedicado á la enseñanza práctica de la Taxidermia, ó sea la disección de mamíferos, aves, reptiles, peces, insectos, etc., y á la preparación de esqueletos, plantas, minerales, fósiles y, en fin, todo cuanto puede interesar, no sólo á los amantes de la Historia Natural, sino á cuantas personas deseen conocer un nuevo arte, tan adecuado para el ornato de la casa, y muy especialmente á los aficionados á la cinegética, que encontrarán en dicho libro reglas y procedimientos sencillos y prácticos para formar por sí mismos colecciones de los mejores ejemplares conseguidos en el ejercicio de su *sport*.

El autor del libro, Dr. De Areny de Plandolit, Preparador-Conservador del Museo de Historia Natural, de esta Universidad, ha logrado

un verdadero éxito poniendo al alcance de todos sus extensos conocimientos sobre la materia, y por ello le felicitamos con entusiasmo, lo mismo que á los editores, Sucesores de M. Soler, quienes, escogiendo la materia del tratado á que nos referimos, han querido llenar un vacío en la librería española y europea, como vienen haciéndolo largo tiempo, á la más positiva obra de progreso y de cultura nacional.

Se vende en todas las librerías al precio de 1,50 pesetas el ejemplar, encuadernado en tela.

CRÓNICAS

Inspectores pecuarios. — Terminadas el 18 del corriente las pruebas del segundo ejercicio de estas oposiciones, tenemos el gusto de publicar á continuación la lista de los señores concursantes aprobados en el referido ejercicio. El tercero se verificará en seguida, y, según nuestras noticias, creemos que se celebrará en la Escuela de Veterinaria.

En la presente lista de aprobados, para la más fácil comprensión del lector, publicamos, además del número de orden respectivo de cada opositor, el número de puntos obtenidos por los concursantes en los dos ejercicios y un total de los mismos.

Número de orden.		Primer	Segundo	TOTAL
		ejercicio.	ejercicio.	—
		Puntos.	Puntos.	Puntos.
2	D. Severo Curiá y Martínez	46	38	84
4	» Javier Prado Rodríguez.	51	47	98
12	» Mariano Terrón y Ortiz	44	38	82
13	» Martín Lázaro Calvo.	50	35	85
16	» Niceto José García y Armendáriz	52	41	93
17	» Eloy Alonso de la Paz.	36	36	72
19	» José Rubio García.	49	37	86
24	» Ricardo González Marco.	37	36	73
25	» Manuel Prieto Briones	49	48	97
27	» Enrique Arciniega Cerrada	47	50	97
34	» Felipe Gómez Chamorro.	51	42	93
40	» Arturo Amador Peris	44	50	94
42	» Cesáreo Sanz y Egaña	55	62	117
46	» Esteban Garín Abadía	55	41	96
59	» Juan Miralles y Mas.	49	47	96
64	» Pedro Rosell y Pilá	41	50	91
65	» Miguel Aparicio Esteban	38	43	81
66	» Antonio Oñate y Dumas.	41	38	79
67	» Angel Martín Puebla.	43	44	87

Número de orden.		Primer	Segundo	TOTAL
		ejercicio.	ejercicio.	
		Puntos.	Puntos.	Puntos.
70	D. Francisco Pastor Calvo	54	42	96
72	» Luis Núñez Herrero	60	43	103
75	» Román de la Iglesia Rodríguez.	45	46	91
76	» Antonio Lamela Guijarro.....	45	39	84
78	» Emilio Jiménez Geronimi.....	43	43	86
87	» Primo Marcos Gómez	41	38	79
91	» Antonio Moraleda Burillo	41	51	92
93	» Carlos Santiago Enrique	50	41	91
101	» Félix Núñez Hernández	53	58	111
102	» Francisco Abril Brocas.....	46	57	103
107	» Cayetano López López	68	63	131
109	» Siro Ascona Asensio.....	40	39	79
112	» Pelayo Jiménez de la Torre....	48	50	98
113	» Juan Bort Cerdán.....	59	52	111
115	» Juan Bautista Monserrat.....	65	60	125
118	» Carlos Díez Blas	48	47	95
120	» Tomás Rota Minonda	60	59	119
121	» Manuel Moreno Amador.....	46	46	92
122	» Lázaro Lechuga Román.....	43	47	90
125	» Adolfo Gutiérrez Funes.....	35	44	79
126	» Publio Fructuoso Coderque....	57	69	126
127	» Teodoro Durán Muñoz	49	41	90
130	» León Hergueta Navas.....	50	36	86
131	» Emilio Aramburu Ibáñez.....	58	55	113
135	» Francisco Castillo Estremera...	44	44	88
137	» Pascual Luna López.....	56	54	110
140	» Teodoro Moreno Amador.....	42	44	86
141	» Juan Manuel Gómez Ortells....	37	35	72
143	» Protasio García Salmerón	47	37	84
144	» Balbino Sanz García.....	53	55	108
145	» Martín Manuel Rodríguez Dávila	37	35	72
147	» José Naranjo Gómez	36	44	80
148	» Rufino Portero López	50	47	97
150	» Jesús Luque Arto.....	58	53	111
151	» Alberto Muñoz Quirós.....	39	37	76
152	» Manuel Sánchez Molina	45	49	94
154	» Joaquín Castellanos García....	49	49	98
159	» José Sandaza Moreno	47	45	92
160	» Victoriano López Guerrero	49	47	96
161	» Juan Rof Codina.....	67	67	134
166	» José Orensanz Moliné.....	63	65	128
168	» Diego Marín Ortiz.....	50	55	105
171	» Guillermo Moreno Amador.....	44	46	90
172	» Fructuoso Bargaosa Serrano....	44	37	81
174	» Pascual Aznar López	38	37	75
175	» Juan Verdaquer Estrach.....	54	41	95

Número de orden.		Primer ejercicio.	Segundo ejercicio.	TOTAL
		Puntos.	Puntos.	Puntos.
176	D. Celestino Luis Jiménez Vincete.	66	62	128
177	» Agustín Fornells y Plana.....	46	50	96
178	» Mateo Arciniega Añastro.....	47	49	96
179	» Juan Crisóstomo Maroto López.	38	35	73
180	» Santos Arán San Agustín... ..	63	66	129
181	» Teodosio Esteban y Antón.....	36	54	90
182	» Antonio Panés Rodríguez.....	43	43	86
184	» José Rodado y Gómez.....	52	61	113
189	» Félix Fernández Turégano.....	52	48	100
191	» José María Beltrán.....	53	54	107
193	» Alfredo Francisco López.. . . .	54	37	91
195	» Román Ergueta Sanz.....	49	45	94
196	» Fidel Ruiz de los Paños.....	41	46	87
198	» Casto Gómez Santa Cruz.....	36	49	85
199	» Ignacio Temprado Poza.....	37	44	81
201	» Domingo Aisa Sánchez.....	56	48	104
202	» Martín Ciga Lecuna.....	46	60	106
205	» Félix Antonio Gordón Ordax... .	70	69	139
210	» Andrés Benito García.....	45	44	89
211	» Antonio Boch y Miralles.....	52	47	99
214	» Santiago Herrero González.....	46	40	86
69	» Angel Valle y Gil.....	40	36	76
96	» Salvador Martí y Güell.....	59	58	117
104	» José García Buela.....	56	57	113
105	» Lupicino Chamón y Moya.....	35	40	75
117	» Froilán Fernández Silva.....	42	47	89
188	» Emilio Sierra y Sierra.....	51	57	108

Los opositores que figuran en el número de orden con uno posterior al 214, último de los aprobados por relación correlativa, es porque, encontrándose enfermos al tocarles actuar, lo han efectuado en segunda vuelta.

Como ven nuestros lectores, en este segundo ejercicio sólo han sido aprobados 92, que, con relación á los 112 aprobados en el primero, resulta un descenso en el ejercicio que acaba de terminar de 20 opositores.

Las pruebas del tercero y último ejercicio han comenzado el 19 del actual en la Escuela de Veterinaria, por ocho grupos de opositores; es decir, cuatro grupos de 11 actuantes y otros cuatro de 12, puesto que el número de aprobados en el segundo examen es de 92, según se deja expuesto más arriba. La calificación del tercer ejercicio se hará á la conclusión del mismo; de manera que en el próximo número de 30 del actual publicaremos la calificación definitiva.

Nombramiento acertado. — Por Real decreto de 15 del corriente, ha sido nombrado Consejero permanente de dicho Alto Cuerpo Consultivo el de Estado, nuestro querido amigo el ex Ministro liberal, don Carlos María Cortezo.

Reciba el Sr. Cortezo nuestra más cariñosa y entusiasta enhorabuena.

Victimas de la triquinosis. — Tomamos de nuestro colega *La Correspondencia de España*, de 14 del actual:

«*Jimena de la Frontera.*—El día 4 del pasado Octubre se sacrificó en esta localidad un cerdo atacado de triquinosis, y de la carne hicieron bastantes embutidos, siendo los primeros en consumirlos los dueños del animal sacrificado, José Barranco Jiménez, su esposa, una hija de éstos y su esposo, Francisco Vargas Orozco, muriendo todos en poco tiempo, con la circunstancia especial de que los dos primeros fueron al cementerio en una misma conducción.

»Yo quisiera poder narrar la escena de dolor desarrollada en la casa mortuoria, pues los jóvenes esposos (él de veinticuatro años y ella de veintitrés) eran estimados por todos sus convecinos; pero no alcanzo á explicarlo y lo dejo á la consideración de cuantos lean esta breve reseña.

»Como el cerdo y los embutidos se destinaban á la venta pública, son muchos los intoxicados ó enfermos, habiendo fallecido ya doce, quedando varios graves y cinco ó seis en estado agónico.

»Los fallecidos son los siguientes: Los cinco primeramente nombrados. María Antonia Domínguez Gutiérrez, Angeles Doncel García, Dolores Vargas Orozco, José Domínguez Caballero, José Riquelme Vera, Sebastián Medina Pajares y Antonio Macías Huertas.

»He de añadir que no me hago eco de las distintas versiones que el rumor público acoge, y diré sólo que se confía en la acción de la justicia, que ha tomado cartas en el asunto, con el fin de esclarecer los hechos y exigir responsabilidades, si las hay.»

Nuevo régimen municipal. — Como saben nuestros lectores, el Sr. Ministro de la Gobernación tenía el pensamiento de hacer, por Real decreto, grandes reformas administrativas en el sentido de conceder autonomía propia á los Municipios para su marcha y desenvolvimiento de Administración local.

Ese Real decreto se ha publicado ya, con fecha de 15 del corriente, y cuando le conozcamos en toda su amplitud haremos un estudio especial del mismo, para indicar á nuestros colegas titulares las funciones propias de los Concejos y las de nuestros compañeros, con relación al nuevo régimen local, que, como todas las reformas, favorecerán, naturalmente, á unos y perjudicarán á otros.

Los exámenes de gracia. — El Consejo universitario se ha reunido días pasados, y parece ser que se ha ocupado de la solicitud de varios estudiantes que, faltándoles una ó dos asignaturas para terminar sus carreras, desean les sean concedidos exámenes de gracia.

Según nuestras noticias, no acordó el Consejo nada en definitiva; pero podemos adelantar que el dictamen que el Claustro enviará al Ministro será, por desgracia, desfavorable á lo que solicitan los estudiantes, *por haberse negado ya en años anteriores idéntica pretensión.*

¡¡¡Bonito argumento!!! Sin comentarios.

Recomendación plausible. — Por el Ministerio de Fomento se ha recordado á los Gobernadores civiles, Jefes de Fomento y otras Autoridades que exijan el más estricto cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, especialmente en lo que se refiere á los muertos de carbunco.

Los mártires de la ciencia. — **Víctima de los rayos X.** — El

Dr. Cok, promotor y cultivador de los rayos Roentgen, ha sido víctima, según manifiestan de Londres, de los mismos rayos en diversos accidentes.

Después de sufrir valerosamente la amputación de cuatro dedos en Enero de 1909, se necesitó amputarle el brazo derecho.

Padece el Dr. Cok una enfermedad originada por los rayos, que se considera incurable. Le ha atacado por la parte de la barba y amenaza el resto de la cara.

Los Médicos se muestran verdaderamente inquietos porque no aciertan con la manera de combatir la enfermedad eficazmente.

La carne de caballo en el tratamiento de la tuberculosis.— El Dr. S. Bernheim ha dicho en el Congreso Nacional de Hipofagia (30 de Junio de 1907), que si bien la carne de cerdo es la más rica en albuminoides, también es la más indigesta y peligrosa por el lado de la triquina y los tubérculos. La sigue en riqueza de albuminoides, la carne de caballo, inofensiva del todo, aunque se coma cruda, pues el caballo es refractario á la tuberculosis y á la tenia. Para que su carne sea tan suculenta como la de vaca ó carnero, basta obtenerla de caballos elegidos al efecto, y no sacrificados por matalones.

El citado autor viene tratando hace dos años con carne de caballo á muchos tísicos de la «Obra de la tuberculosis humana», sin notar jamás en ellos disgusto ni tolerancia gástrica ó intestinal; antes por el contrario, obteniendo el mayor provecho de ingestión de 300 á 600 gramos diarios de carne cruda de caballo rayada. Así es que estima como seguro que llegará un día en que esta carne sea alimento nitrogenado por excelencia de toda persona trabajadora, como cree que será muy pronto la carne preferida en los Hospitales, Asilos y Prisiones. Por esta razón aconseja á los hipofágicos que para triunfar de toda preocupación no tienen más que suministrar caballo sano.

La canifagia en Paris.— De algún tiempo á esta parte, en la Prefectura de Policía de Paris vienen recibiendo numerosas peticiones de personas que aspiran á ser autorizadas para vender carne de perro.

Los permisos no han sido concedidos todavía, porque los reglamentos actuales no juzgan lícito ese comercio.

—¿No se vende la carne de caballo? ¿Por qué no ha de venderse la de perro también?—preguntan los peticionarios.

No sólo los esquimales y los chinos comen carne de perro, sino que en algunas poblaciones de Alemania, como en Francfort, y principalmente en varios puntos de Sajonia, la carne de perro se sirve en muchas mesas.

En resumen, todo hace creer que en Paris empezará pronto el hombre á comerse á su «mejor amigo».

Vacante.— En el regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, existe vacante una plaza de herrador de primera clase, que podrá solicitarse del Sr. Jefe de dicho cuerpo, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), hasta el 25 del corriente mes, en cuyo día, y á las once de la mañana, se practicará el examen correspondiente.